

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.28(

OSORNO.

- 5 AGO, 2009

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA.	
FECHA:	

DECRETO Nº 5623.7

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 793 de fecha 22.07.2009 presentada por Don (a) CONSULTORA PATAGONIA LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 581 de fecha 27.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 449 de fecha 05.08.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CONSULTORA PATAGONIA LTDA., Rut 76.063.073-K, con domicilio particular en Comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL Nº2-14451, que funcionará en calle /, la Patente M.A.MATTA N° 549 OF.907 de Osorno.

> Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

anotese, comuniquese, cumpease y archivese.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

2009

- Interesado.

S SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)